

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2011-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero, 2011, mayo 31.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2011, el punto de agenda sobre la "Aprobación del Plan de Trabajo de Trabajo y Presupuesto para la Implementación del del Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización.

Que, Mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), con el objeto de establecer la organización institucional y los procedimientos operativos para la puesta en marcha del SISFOH.

Que, en el punto 2 de la mencionada Directiva se establece, que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación y ejecución del empadronamiento de hogares, la actualización del Padrón General de Hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM se encarga al MEF la implementación del SISFOH y la conducción de la Unidad Central de Focalización (UCF), la cual es la responsable de la operación e implementación del SISFOH.

Que, de lo antes expuesto se desprende que es necesario constituir la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y designar al responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicha unidad por la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

000143



Que, con Informe N° 256-2011-GPP/MDJLByR, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, presenta el Plan de Trabajo para la implementación del SISFOH, para que sea aprobado en Sesión de Concejo.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para la Implementación del del Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH, por el monto de S/.44,169.00 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Administración
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Promoción Social
OFZR/ASVA/lof



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
13 JUN 2011
Nº: 11.57
Hoy: 9
Firma: [Signature]

